



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

SANIDAD VEGETAL
PRIMER INFORME MENSUAL
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2023



PRIMER INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Al mes de diciembre del 2022, las zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus fitosanitario.

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2021, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 160.2 mil hectáreas, con una producción de 812.9 mil toneladas y un valor de la producción de 14.8 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas, destacando el estado de Chihuahua (SIAP, 2021).

Situación fitosanitaria actual

Al mes de enero del 2023, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango y los municipios de Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso del estado de Tamaulipas (Fig.1). Asimismo, respecto al picudo del algodón, las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (Fig.2).



Fig.1.- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2023.
Fuente: DGSV-SENASICA, 2023.



PRIMER INFORME MENSUAL 2023 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

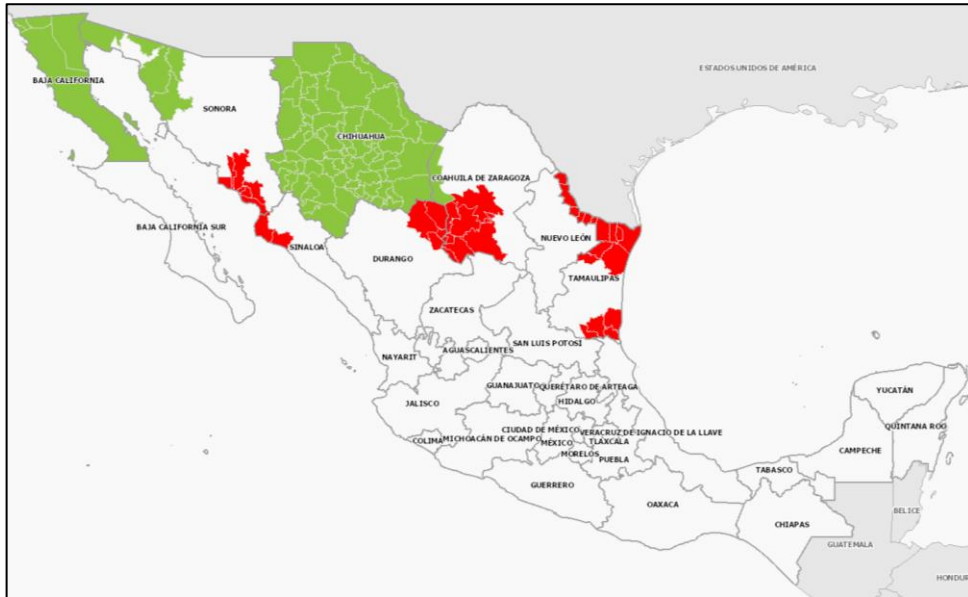


Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), en el 2023.
Fuente: DGSV – SENASICA 2023.

En el mes de enero del 2023, se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo: Se mapearon 2,499 hectáreas en en Norte de Tamaulipas, con relación a las 157,100 hectáreas contempladas a atender en los Estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas.

Trampeo:

Durango: Durango: Se colocaron 34 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), asimismo, 34 trampas tipo Scout para detección de picudo del algodónero, con revisiones semanales de 34 trampas respectivamente para ambas plagas. Sin registro de capturas.

Sonora: Se dio seguimiento a las 334 trampas colocadas tipo Delta y 95 trampas tipo Scout para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*) con revisiones semanales de 1,275 trampas tipo Delta y 250 trampas tipo Scout, respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

PRIMER INFORME MENSUAL 2023
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Tamaulipas: Se dio seguimiento a trampas previamente colocadas tipo Scout, para detección de picudo del algodnero, con revisiones de 16,217 trampas y 37 capturas de picudos hibernantes, ya que en el mes de enero aun no hay siembras de algodón del ciclo 2023.

Control cultural:

a) Fechas de siembra: Durante el mes de enero no se tienen programadas siembras de algodón, no obstante, iniciarán en el mes de febrero de acuerdo a lo siguiente (**Cuadro 1**).

| ESTADO | Superficie programada 2023 | CONTROL CULTURAL 2023 | | | Zonas algodneras |
|-----------------|----------------------------|---|---|--|--------------------------------|
| | | Periodo de fechas de siembra | Periodo de fechas de destrucción de socas | | |
| | | | Desvare | Barbecho | |
| Baja California | 18,000 | 15 febrero al 10 de abril | 01 de octubre al 31 de diciembre | 01 de octubre al 31 de diciembre | Valle de Mexicali |
| Chihuahua | 120,000 | Región Norte Noreste: 16 abril al 20 de mayo Región Sureste-Ojinaga: 16 de abril al 20 de mayo Región Sureste-Delicias: 1 de abril al 10 de mayo | 30 de noviembre | Inmediato a desvare (Pendiente por Sader) | Todas |
| Coahuila | 5,000 | 20 Marzo al 20 Abril | 31 octubre | 30 noviembre | Región Lagunera |
| | | 15 abril al 30 Mayo | 10 enero 2023 | 31 enero 2023 | Cuatrocienegas y Sierra Mojada |
| Durango | 2,300 | 20 de marzo al 20 de abril | 31 de octubre | 30 de noviembre | Comarca Lagunera de Durango |
| Sonora | 3,800 | 15 de marzo al 30 de abril | 15 de diciembre | 31 de diciembre | San Luis Río Colorado |
| | | 15 de abril al 31 de mayo | 31 de diciembre | 15 de enero 2024 | General Plutarco Elías Calles |
| Tamaulipas | 8,000 | 01 de febrero al 15 de marzo | 31 de agosto | 15 de septiembre | Norte de Tamaulipas |
| | N.D. | 15 de junio al 15 de julio | 15 de diciembre | 15 de enero | Sur de Tamaulipas |

Cuadro 1.- Fechas de siembra por Entidad Federativa del cultivo del algodón en el 2023. **Fuente:** Organismos Auxiliares de Vegetal 2023.

a) Supervisión de destrucción de socas: En el mes de enero del 2023 se realizaron acciones de destrucción de socas en 4,926 hectáreas de Baja California, 30,967 hectáreas en Chihuahua y 753 hectáreas en Coahuila y 351 hectáreas en la Región lagunera de Durango.



PRIMER INFORME MENSUAL 2023
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Impacto de las acciones fitosanitarias

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

Las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

